Universidad Nacional de Concepción
Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 – 241 094 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Concepción, 29 de abril del 2016.-

ADENDA Nº 01

La Universidad Nacional de Concepción, presenta la Adenda Nº 01, con relación al llamado a **Contratación Directa Nº 052/2015 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRILICAS PARA LA FCET", ID Nº 301.690**, procedimiento realizado conforme al Art. 20 de la ley 2051/03 y al Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03 Ley 2051/03, al respecto se aclara cuanto sigue:

Que a partir de la presente Adenda, y **por Resolución REC Nº 126/2016**, de fecha 29 de abril del 2016, se aclara que lo establecido en el **Anexo B, Punto 37 del PBC** (La vigencia de la orden de compra es hasta: *"31 de diciembre del presente año, computados desde la fecha de su emisión....."* la misma se extenderá por un lapso de **cinco (05) meses corridos**, contabilizados **desde** el 01 de enero del 2016, **hasta** el 31 de mayo del 2016.

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O. Concepción - Paraguay

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de UOC